

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1692/2019).*

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se procede al anuncio de licitación pública siguiente:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - c) Número de expediente: CDP. 33/2019.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Concesión de Dominio Público para la instalación y explotación de un local para Área Comercial, en las dependencias del Hospital de la Serranía, perteneciente al Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual de explotación de los Locales Comerciales: 500,00 euros (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: 739,04 euros (2% sobre el valor del dominio público objeto de ocupación).  
Definitiva: 1.108,56 euros (3% sobre el valor del dominio público ocupado).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga. 29010.
  - d) Teléfono: 951 291 553.
  - e) Telefax: 951 291 448.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista:

La acreditación de la solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 87.1.a) de la LCSP, mediante una declaración del volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al valor del dominio público de la concesión y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 91.1.a) de la LCSP. Será obligatorio, al menos, acreditación de un servicio o trabajo. Véase apartado 11 del Cuadro Resumen.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Condiciones Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario Regional de Málaga, en la fecha y hora que se anunciarán en la web del hospital: [www.hospitalregionaldemalaga.es](http://www.hospitalregionaldemalaga.es).
10. Otras informaciones: Se podrá retirar la documentación en la siguiente dirección: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, Subdirección de Contratación Administrativa, Hospital Universitario Regional de Málaga, Pabellón de Gobierno, 2.ª planta, Avda. Carlos Haya, s/n, 29010 Málaga.
- También será posible retirar dicha documentación de forma electrónica a través de la consigna de la Junta de Andalucía (los enlaces para acceder a dicha consigna se publicarán en la web del Hospital Universitario Regional de Málaga: [www.hospitalregionaldemalaga.es](http://www.hospitalregionaldemalaga.es)).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 2019.- El Director General, José Antonio Miranda Aranda.